

ORD./VIII/N°

49635

ANT.:

R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 v sus

modificaciones

MAT.:

Informa

suspensión

de

actividades por consumo de Cuota

Sardina común y Anchoveta.

0 8 NOV. 2018

TALCAHUANO,

DE: DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Rio Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 202,56 toneladas de ANCHOVETA y de 1182,067 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas durante el año 2018, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las embarcaciones que operan para la organización:

Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Rio Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.

- 2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada y/o las operaciones de traspaso, estos recursos han completado la cuota asignada.
- 3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada en los siguientes términos.

fecha de cierre:

08/11/2018 24:00

Plazo para desembarque: 09/11/2018 08:00

Atentamente,

WAN OYARZUM MUNDACA

DIRECTOR (S) REGION DEL BIOBÍO

MENSERATION NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

IOM/WPA/CLC/GRL/RSV/CAM/CS DISTRIBUCIÓN

1.-Capitanías de Puerto

2.-Plantas Elaboradoras

3.-Programa FIP

4.-Archivo Regional

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Dirección Regional del Biobío Fono (56 -41) 3169000 - 3169001 FAX (41) 3169022

www.sernapesca.cl



TALCAHUANO, 0 8 NOV. 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE en los siguiente términos:

Termino Operación de captura:

08/11/2018 24:00

Plazo para desembarque:

09/11/2018 08:00

Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Rio Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.

(Org 67)

Rpa	Nave	Mat	Capitanía
960094 ADRIANA V		1027	LEB
923977 DON ELISEO		2348	CRN